

Resolución 335/2023

RESOL-2023-335-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 22/08/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-22941175-APN-DA#CONEAU del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, las Leyes Nros. 22.431 y sus modificatorios y 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022 y N° 4 de fecha 9 de enero de 2023 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022, se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, distribuido por la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que, por otra parte, resulta importante optimizar en cada Jurisdicción la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así, la participación de las plantas de personal que participen del llamado a concurso desde esta primera instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al Estado Nacional de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de VEINTINUEVE (29) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados.

Que, elaborada la propuesta, la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera se ha expedido favorablemente mediante Acta N° 221 de fecha 16 de mayo de 2023.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "Reglamento de Selección para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público".

Que conforme el artículo 2º del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 98 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que, por su parte, la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Etapa de la Evaluación Técnica y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Iníciase el proceso para la cobertura de VEINTINUEVE (29) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA detallados en Anexo I IF-2023-91932238-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados por la Decisión Administrativa N° 1086 de fecha 1º de noviembre de 2022, experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente según los artículos 8º y 9º de la Ley N° 25.164 igual o superior a CINCO (5) años en la Administración Pública Nacional y que el personal se desempeñe actualmente en la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulen a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley N° 22.431.

ARTÍCULO 4°.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2023-91933323-APN-DPSP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5°.- Designense como Coordinadora Concursal a Anahí GARCÍA (D.N.I. N° 31.752.660) y como su alterno a Laura CROVETTO (D.N.I. N° 22.432.581).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número: IF-2023-91932238-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO I - CARGOS CONVOCADOS CI CONEAU (Agrupamiento Profesional)

Anexo I

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU)

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel	Agrupamiento	Codificación	Reserva Ley N° 22.431	Capac. Terc.	Func. Especific.
Dirección de ADMINISTRACION- ---	Referente de Presupuesto y Finanzas	A	Profesional	2023-033293- CONEAU-P-			

				SI-X-A			
Presidencia----	Asesor Legal	A	Profesional	2023-033294-CONEAU-P-SI-X-A			
Dirección de EVALUACION INSTITUCIONAL----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en EVALUACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033295-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de EVALUACION INSTITUCIONAL----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en EVALUACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033296-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de EVALUACION INSTITUCIONAL----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en EVALUACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033297-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033298-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de	Analista de	B	Profesional	2023-			

ACREDITACION DE CARRERAS----	Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA			033299- CONEAU-P- SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023- 033300- CONEAU-P- SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023- 033301- CONEAU-P- SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023- 033302- CONEAU-P- SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023- 033303- CONEAU-P- SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION	Analista de Planificación e	B	Profesional	2023- 033304-			

DE CARRERAS----	Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA			CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033305-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033306-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033307-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033308-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de	B	Profesional	2023-033309-CONEAU-P-			

	Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA			SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033310-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ACREDITACION DE CARRERAS----	Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en ACREDITACION UNIVERSITARIA	B	Profesional	2023-033311-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ADMINISTRACION----	Analista de Administración y Gestión de Personal	B	Profesional	2023-033312-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ADMINISTRACION----	Analista de Capacitación	B	Profesional	2023-033313-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ADMINISTRACION----	Analista de Desarrollo de Carrera	B	Profesional	2023-033314-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ADMINISTRACION----	Analista de Compras y Contrataciones	B	Profesional	2023-033315-CONEAU-P-SI-X-B			

Coordinación de Sistemas----	Gestor de Proyectos de Desarrollo Informático	B	Profesional	2023-033316-CONEAU-P-SI-X-B			Si
Presidencia----	Analista de Ceremonial y Protocolo	B	Profesional	2023-033317-CONEAU-P-SI-X-B			
Presidencia----	Analista de Ceremonial y Protocolo	B	Profesional	2023-033318-CONEAU-P-SI-X-B			
Presidencia----	Asesor Legal	B	Profesional	2023-033319-CONEAU-P-SI-X-B			
Presidencia----	Referente de Soporte Administrativo	B	Profesional	2023-033320-CONEAU-P-SI-X-B			
Dirección de ADMINISTRACION----	Analista de Soporte Administrativo	D	Profesional	2023-033321-CONEAU-P-SI-X-D	Si		

Karen Valeria VAZQUEZ
Directora
Dirección de Procesos de Selección de Personal
Jefatura de Gabinete de Ministros





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número: IF-2023-91933323-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Agosto de 2023

Referencia: ANEXO II - MIEMBROS DE COMITÉ CI CONEAU (Agrupamiento Profesional)

Anexo II

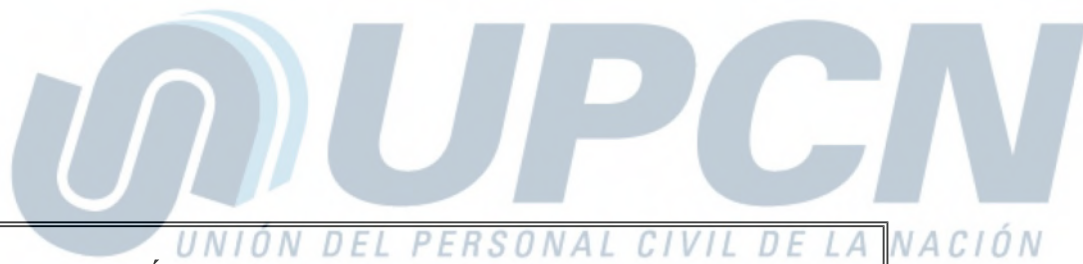
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU)

COMITÉ N°1			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
María Marcela GROPPA	16.324.407	Maria Gabriela CHIDICHIMO	20.465.112

Martin Pablo STRAH	24.159.043	Tolomeo Gustavo NUÑEZ PALACIOS	18.770.337
Sebastián OVEJERO	21.475.486	Aldo Antonio CERRA	22.227.927
Luis Alberto CALDERARO	24.444.864	Ignacio Martín CINGOLANI	22.446.294
Rima Liana ALLENDE	14.855.835	Paula Andrea RECALDE POLARI	28.380.941
Juan Luis MAYDANA	12.976.866	Jose Antonio ABAL	11.455.402
Valeria Carina SIMONI	24.220.592	Ana María Isabel HURTADO	20.574.232



COMITÉ N°2 CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS

TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
María Marcela GROPPPO	16.324.407	Maria Gabriela CHIDICHIMO	20.465.112
Martin Pablo STRAH	24.159.043	Tolomeo Gustavo NUÑEZ PALACIOS	18.770.337
Sebastián OVEJERO	21.475.486	Aldo Antonio CERRA	22.227.927
Luis Alberto CALDERARO	24.444.864	Ignacio Martín CINGOLANI	22.446.294

Rima Liana ALLENDE	14.855.835	Paula Andrea RECALDE POLARI	28.380.941
Susana SALINAS	20.954.511	Erica Viviana COVALSCHI	18.462.943

Digitally signed by Gestión Documental Electronica
Date: 2023.08.08 15:44:24 -03:00

Karen Valeria VAZQUEZ
Directora
Dirección de Procesos de Selección de Personal
Jefatura de Gabinete de Ministros



Digitally signed by Gestión Documental
Electronica
Date: 2023.08.08 15:44:25 -03:00